



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

Instituto de Deportes
y Recreación de Facatativá

Facatativá, 27 de diciembre 2024

CUENTA DE COBRO No 04

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE FACATATIVA
Nit 800.215.793-8

DEBE A:
JUAN CAMILO GAMBOA AREVALO
C.C. 1.070.980.867 de Facatativá

LA SUMA DE: DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL
PESOS M/CTE
(\$) 2.069.999

Cuarto pago del Contrato No CPS 120-2024, prestación de servicios de coordinador de escenarios deportivos del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá durante el periodo del 1 al 27 de DICIEMBRE del 2024.

Favor consignar estos recursos en la Cuenta de nomina AV VILLAS (453856432)

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto en el Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del E.T. que modificó la Ley 1819 de 2016 en al Art. 17, al igual que lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto 2271 de 2009, Decreto 099 de 2013, decreto 1070 de 2013, Decreto 780 de 2016, Decreto 1990 de 2016; Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del E.T.
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.
- Especificar SOY DECLARANTE. SI () NO (X)

Atentamente,

Firma:

Nombre: JUAN CAMILO GAMBOA AREVALO

Documento de Identificación: 1.070.980.867 de FACATATIVA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVA

Instituto de Deportes
y Recreación de Facatativá

Dirección: CRA 5 #1-100 SIMON BOLIVAR
Correo Electrónico: jcamig22@gmail.com
Teléfono: 3226864227

**Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de
determinación
del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.**

ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA

Director General I.D.R.F.

Ciudad:

Facatativá

Yo, **JUAN CAMILO GAMBOA AREVALO** identificada[o] con **CEDULA DE CIUDADANIA** número 1.070.980.867 expedida en la ciudad de FACATATIVA, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que:

La Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como para dar cumplimiento a la ley certifico que:

1. Soy Residente Fiscal Colombiano Si (X) No ()
2. Por Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales). Percibo (\$ 2.069.999 PESOS M/CTE) Valor Mensual Si () No (X)
3. Soy Responsable de IVA Régimen Simplificado Si () No (X)
4. Soy Pensionado Según Resolución _____ anexo Copia Si () No (X)
5. Soy Declarante de Renta año 2023 Si () No (X)
6. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
7. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma el 27 de diciembre del 2024.

Firma:

Nombre: **JUAN CAMILO GAMBOA AREVALO**

Documento de Identificación: 1.070.980.867 de Facatativá

Dirección: CRA 5 #1-100 SIMON BOLIVAR

Correo Electrónico: jcamig22@gmail.com

Teléfono: 3226864227



Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informar por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a qué categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTÍCULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTÍCULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. En todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-12-26, 10:33:58 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1069034925
Periodo Cotización: diciembre de 2024 Período Servicio: diciembre de 2024

PAGADO 26/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN CAMILO GAMBOA AREVALO			
Documento	CC1070980867	Dirección	CR 5 #1 - 100 SIMON BOLIVAR	
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3228864227	
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	
Ciudad	FACATATIVA	Departamento	CUNDINAMARCA	
Representante Legal		Identificación		
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA	

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total								
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	RET	TPE	TAE	TAP	VSP	COR	VST	SLN	LMA	VAP	VCP	Dias AFP	Dias AFP	Dias AFP	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1070980867	JUAN CAMILO GAMBOA AREVALO	59	00												0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	\$ 208.000	\$ 1.300.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	\$ 1.300.000	\$ 162.500	2.436	\$ 1.300.000	\$ 31.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.022.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 0	\$ 208.000	\$ 162.500	\$ 31.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 402.200	\$ 0	\$ 402.200

pp

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE FACATATIVA									
FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES, APOYO A LA GESTIÓN, ASESOR Y ADMINISTRATIVO									
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO									
PERIODO DEL INFORME	1 DE DICIEMBRE AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2024	CONTRATO No	120	DE	2024	PAGO	4	De	4
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA								
FORMA DE PAGO:	SE REALIZARÁ CUATRO (4) PAGOS ASÍ: UN (1) PAGO DE DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.223.333), DOS (2) PAGOS DE DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.300.000) Y UN CUARTO (4) Y ÚLTIMO PAGO DE UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.533.333).								
C.D.P.	2024000305	DE	22/08/2024	C.D.P. ADICIÓN	2024000482	DE	16/12/2024		
R.P.	2024000313	DE	02/09/2024	R.P. ADICIÓN	2024000427	DE	20/12/2024		
FECHA DE INICIO	02/09/2024	FECHA TERMINACIÓN	20/12/2024	VALOR CONTRATO	OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$8.356.666)				
FECHA DE INICIO ADICIÓN	21/12/2024	TERMINACIÓN ADICIÓN	27/12/2024	VALOR ADICION	QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MICTE (\$536.666)				
PRORROGA EN TIEMPO	SIETE DÍAS (7)								
2. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA									
NOMBRES Y APELLIDOS:	JUAN CAMILO GAMBOA AREVALO			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 1070980867				
DIRECCIÓN:	CRA 5 #1-100 SIMON BOLIVAR			TELÉFONO FIJO:	N/A				
CORREO ELECTRÓNICO:	icamig22@gmail.com			TELÉFONO CELULAR:	3228864227				
3. INFORMACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL									
No PLANILLA	1069034925	No PAGO	1	I.B.C.	\$1.300.000				
SALUD ENTIDAD:	COMPENSAR 162.500	PENSIÓN ENTIDAD:	COLFONDOS: 208.000		ARL ENTIDAD:	SURA: 31.700			
4. INFORMACIÓN FINANCIERA									
VALOR EJECUTADO	\$8.893.332	SALDO PENDIENTE	\$ 0		VALOR A PAGAR	\$2.069.999			

INFORME DE ACTIVIDADES			
No	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES PARA CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	EVIDENCIA
1	Realizar el proceso de acompañamiento y seguimiento a los escenarios deportivos del Municipio de Facatativá, junto con el levantamiento de inventario de cada uno de ellos.	1. Se realizó visita a los escenarios de la villa olímpica, parque de los niños, coliseo, estadio y polideportivo Zambrano para verificar su estado actual. En el estadio se ha realizado mantenimiento de poda y demarcación de la cancha de fútbol para juegos interdependencias y juegos veredales y comunales En la villa deportiva se realizó el arreglo de los arcos de fútbol. En el coliseo central se han realizado actividades de mantenimientos se realizó la demarcación de la línea de la placa. En él Zambrano y parque de los niños no se han realizado actividades de mantenimiento solo de aseo	Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de escenarios deportivos https://drive.google.com/drive/folders/1ojPwQneU_hEH-YSG9ZI8fpR14ywbmsy
2	Dar cumplimiento al cronograma indicado por la supervisión técnica de las actividades a desarrollar en los escenarios deportivos.	1. Se realizó la reunión los días lunes de cada semana con el área técnica deportiva en el coliseo central con el fin de verificar las solicitudes de préstamos de escenarios y cronograma de actividades dispuesto para el mes.	Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de escenarios deportivos https://drive.google.com/drive/folders/1ojPwQneU_hEH-YSG9ZI8fpR14ywbmsy
3	Realizar mediante acta la entrega de los escenarios deportivos a las diferentes entidades públicas y privadas que hagan uso de estos espacios, una vez sea entregados deberá realizar acta de cierre	1. Se realizó reunión el 1 de diciembre para definir actas de entrega de los escenarios deportivos que serán implementados el próximo mes.	Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de escenarios deportivos https://drive.google.com/drive/folders/1ojPwQneU_hEH-YSG9ZI8fpR14ywbmsy

	mediante lista de chequeo, revisando así el estado de los mismos		U_hEH- YSG9ZI8fpR14ywbemsy
4	Diligenciar los formatos y fichas suministrados por el Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF" que demuestren la planificación y ejecución de las actividades mes a mes	1. Se diligencio según el lineamiento los formatos de revisión de buzones y visitas de estos mismos no encontrando una solicitud en el mes transcurrido -semana del 2 al 6 de diciembre -semana del 9 al 13 de diciembre -semana del 16 al 20 de diciembre -semana del 23 al 27 de diciembre	Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de escenarios deportivos https://drive.google.com/drive/folders/1ojPwQne U_hEH- YSG9ZI8fpR14ywbemsy
5	Velar por la conservación, mantenimiento y uso racional de los materiales y equipos que se encuentran al interior de los escenarios deportivos.	1. Se realizó la revisión de los escenarios del coliseo central, parque de los niños, complejo deportivo y estadio municipal con el fin de identificar posibles daños.	Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de escenarios deportivos https://drive.google.com/drive/folders/1ojPwQne U_hEH- YSG9ZI8fpR14ywbemsy
6	Velar por el buen trato y servicios que prestan terceros a la comunidad asistente a los escenarios.	1. Se realizó la entrega de escenarios en perfecto estado de aseo y mantenimiento a los usuarios que en el mes radicaron solicitud de préstamo de escenarios los cuales se recibieron en las mismas condiciones.	Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de escenarios deportivos https://drive.google.com/drive/folders/1ojPwQne U_hEH- YSG9ZI8fpR14ywbemsy
7	Socializar con el supervisor, las solicitudes de la comunidad para préstamos y/o realización de actividades recreo deportivas dentro de los escenarios deportivos.	1. Se realizó la reunión semanal con el área técnica deportiva aprobando solicitudes y verificando solicitudes.	Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de escenarios deportivos https://drive.google.com/drive/folders/1ojPwQne

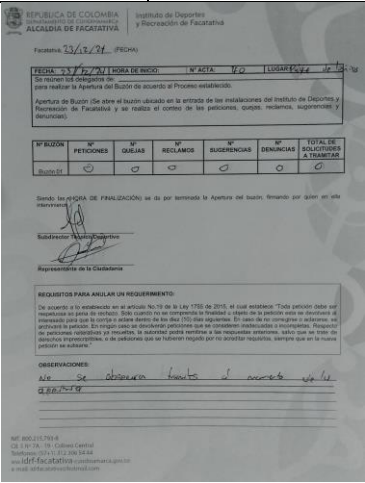
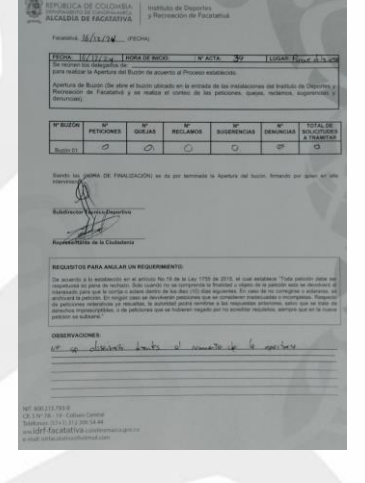
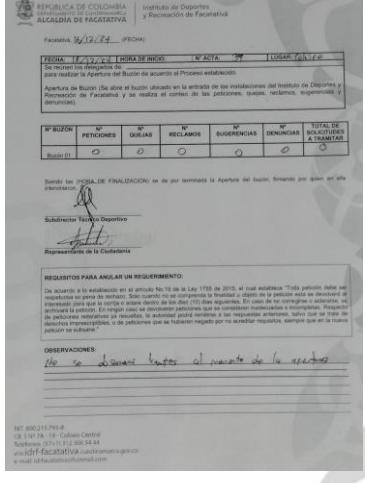
			U_hEH- YSG9ZI8fpR14ywbmsy
8	Realizar cronograma de mantenimiento de los escenarios deportivos articulada con la subdirección técnica deportiva y presentar evidencias fotográficas de los escenarios visitados.	1. Se realizó el diagnóstico del estado de los escenarios, parque de los niños, villa deportiva, coliseo central y estadio municipal en el que posteriormente se llevaron a cabo las actividades de arreglo y embellecimiento por parte del personal de mantenimiento y servicios generales.	Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de escenarios deportivos https://drive.google.com/drive/folders/1ojPwQne U_hEH- YSG9ZI8fpR14ywbmsy
9	Brindar apoyo logístico en los eventos recreativos y deportivos programados y apoyados por el Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF" que indique el supervisor del contrato.	1. se apoyó a los eventos: <ul style="list-style-type: none"> - juegos comunales y veredales - torneo senior master - caravana navideña e inauguración de alumbrado navideño 	Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de escenarios deportivos https://drive.google.com/drive/folders/1ojPwQne U_hEH- YSG9ZI8fpR14ywbmsy
10	Presentar puntualmente según cronograma estipulado por el supervisor del contrato: Cuenta de cobro- Informe mensual pormenorizado de las actividades realizadas, planeaciones semanales y diarias- Planillas de asistencia y base de datos Planilla de pago a los aportes de salud, pensión y ARL. - Tabla de evidencias con sus respectivas fechas y fotografías en el que se vea reflejado el cumplimiento efectivo del servicio del contrato.	1. Por el periodo de septiembre presentó: <ul style="list-style-type: none"> -cuenta de cobro no. 4 -Planilla de parafiscales no. 1069034925 -Informe de actividades No. 1 al 27 de diciembre del 2024 -Evidencia fotográfica debidamente marcado en drive. 	Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de escenarios deportivos https://drive.google.com/drive/folders/1ojPwQne U_hEH- YSG9ZI8fpR14ywbmsy

11	Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor, al igual que apoyar la realización de los eventos que el Instituto de Deporte y Recreación de Facatativá "IDRF", programe y requiera su apoyo o participación, independientemente de la disciplina deportiva de la que trate el evento.	1. se asistió a reuniones convocadas los días: - se realizo reunión el 2 de diciembre en el coliseo central	Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de escenarios deportivos https://drive.google.com/drive/folders/1ojPwQneU_hEH-YSG9ZI8fpR14ywbemsy
12	Coordinar, planificar, organizar y desarrollar las campañas de embellecimiento de los escenarios deportivos del Municipio de Facatativá, en cumplimiento a la Meta 84 del plan de acción institucional.	se realizó embellecimiento en el polideportivo del barrio las lajas en donde se cambiaron los dos aros de las canchas de baloncesto. En el coliseo se realizo limpieza general para el torneo senior master, se demarco la linea de la placa huella y se realizó el árbol que se utilizo en la carroza navideña. En la villa olímpica se soldaron los tubos de algunos de los arcos ya que se habían partido por la mitad y estos son utilizados para las escuelas de formación. se realizó la limpieza y traslado de material que se encontraba en una de las oficinas de la villa olímpica y se enviaron al estadio ya que en esta oficina se organizo el material que se utiliza para recreación. Se realizo apoyo en el parque santa Rita con la recogida de pasto ya que en este lugar se esta realizando la feria gastronómica. en el estadio municipal se realizó por todo el mes la demarcación de las líneas ya que en este lugar se estaba realizando lo juegos interdependencias y los juegos comunales y veredales.	Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de escenarios deportivos https://drive.google.com/drive/folders/1ojPwQneU_hEH-YSG9ZI8fpR14ywbemsy
13	Dar apertura y cierre semanalmente a través de acta de los buzones instalados en cada uno de los escenarios deportivos y radicarlos en la Secretaría General	1. se realizó apertura y levantamiento de las respectivas actas: -semana del 2 al 6 de noviembre acta No. 37 -semana del 9 al 13 de noviembre acta No. 38 -semana del 16 al 20 de noviembre acta No.39	Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de escenarios deportivos https://drive.google.com/drive/folders/1ojPwQneU_hEH-YSG9ZI8fpR14ywbemsy



		-semana del 23 al 27 de noviembre acta No. 40	/drive/folders/1ojPwQne U_hEH- YSG9Zl8fpR14ywbemsy
14	Acatar las observaciones y/o sugerencias que respecto de la ejecución del contrato sean impartidas por el supervisor del contrato.	1. No se realizaron observaciones en este periodo	Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de escenarios deportivos https://drive.google.com/drive/folders/1ojPwQne U_hEH- YSG9Zl8fpR14ywbemsy
15	Las demás que según su naturaleza le sean asignadas por el supervisor del contrato.	1 se apoyó a los eventos: <ul style="list-style-type: none">- juegos comunales y veredales- caravana navideña e inauguración del alumbrado navideño- juegos interdependencias	Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de escenarios deportivos https://drive.google.com/drive/folders/1ojPwQne U_hEH- YSG9Zl8fpR14ywbemsy
	OBSERVACIONES		

		
C.C: 1070980867		
CONTRATISTA: JUAN CAMILO GAMBOA AREVALO		APROBÓ (SUPERVISOR): JORGE GALINDO UBAQUE SUBDIRECTOR TÉCNICO DEPORTIVO

OBJETIVO				PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.			
LUGAR				COLISEO CENTRAL, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA OLÍMPICA, PARQUE DE LOS NIÑOS, ESTADIO MUNICIPAL, POLIDEPORTIVO ZAMBRANO			
FECHA				Evidencias periodo del 01 al 27 de diciembre del 2024			
							
OBLIGACIÓN	4-13	FECHA	11/24	OBLIGACION	4-13	FECHA	11/24
							
OBLIGACION	4-13	FECHA	11/24	OBLIGACION	4-13	FECHA	11/24
							
OBLIGACION	4-13	FECHA	11/24	OBLIGACION	4-13	FECHA	11/24

[illegible][illegible]

OBLIGACION	4-13	FECHA	11/24	OBLIGACION	4-13	FECHA	11/24
------------	------	-------	-------	------------	------	-------	-------

[illegible][illegible]

OBLIGACION	4-13	FECHA	11/24	OBLIGACION		FECHA	11/24
------------	------	-------	-------	------------	--	-------	-------

[illegible][illegible]

OBLIGACION	4-13	FECHA	11/24	OBLIGACION	4-13	FECHA	11/24
------------	------	-------	-------	------------	------	-------	-------



Instituto de Deportes
y Recreación de Facatativá

[illegible][illegible]

OBLIGACION	4-13	FECHA	11/24	OBLIGACION	4-13	FECHA	11/24
------------	------	-------	-------	------------	------	-------	-------



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DEL INTERIOR
ALCALDÍA DE FACATIMBA

**INstituto de Derechos
 y Recreación del Deportista**

Facatimba, 07/12/24 (FOLIO) _____

FECHA: <u>07/12/24</u>	HORA DE INICIO: _____	N° ACTA: <u>53</u>	LUGAR DE REALIZACIÓN: <u>141116</u>
-------------------------------	------------------------------	---------------------------	--

Se inicia los diligencios de:

para realizar la Apertura del Buzón de acuerdo al Proceso establecido:

Apertura de Buzón (en el afre Buzón ubicado en la entrada de las instalaciones del Instituto de Deportes y Recreación de Facatimba) y se realiza el corte de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias)

N° PETICIONES	N° QUEJAS	N° RECLAMOS	N° SUGERENCIAS	N° DENUNCIAS	TOTAL DE SOLICITUDES A TRAMITAR
Buzón 01	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>

Se archiva en el **LIBRO DE FINALIZACIÓN** se da por terminada la Apertura del buzón, firmando por quien es el titular:



Subdirector Deportivo

LUZ DELGADO

Representante de la Comunidad

REQUISITOS PARA ANALIZAR UN RECLAMO:

Se acatara a lo establecido en el artículo No 78 de la Ley 1750 de 2015, en cual establece "Toda petición debe ser respondida en el plazo de treinta días. Salvo cuando no sea susceptible de Prácticar y, en caso de la petición sea o debiera ser, interviniera para que se la acate dentro de los tres (3) días siguientes. En caso de no cumplir se lo comunicará al interesado, Responderá la petición. En ningún caso se devolverá peticiones que no concuerden con los requisitos y/o formularios. Respecto a peticiones relacionadas a procedimientos, la autoridad podrá no responder peticiones, salvo que no se trate de peticiones relacionadas a procedimientos, la autoridad podrá no responder peticiones, siempre que en la misma petición se solicite".

OBSERVACIONES:

Se se desista antes de la apertura de la reunión

[illegible]

OBLIGACION	4-13	FECHA	11/24	OBLIGACION	4-13	FECHA	11/24
------------	------	-------	-------	------------	------	-------	-------

[illegible][illegible]

OBLIGACION	4-13	FECHA	11/24	OBLIGACION	4-13	FECHA	11/24
------------	------	-------	-------	------------	------	-------	-------

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 N° 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
ww.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com



OBLIGACION	1-5-8-12	FECHA	11/24
------------	----------	-------	-------

OBLIGACION	1-5-8-12	FECHA	11/24
------------	----------	-------	-------



OBLIGACION	1-5-8-12	FECHA	11/24
------------	----------	-------	-------

OBLIGACION	1-5-8-12	FECHA	11/24
------------	----------	-------	-------



OBLIGACION	1-5-8-12	FECHA	11/24
------------	----------	-------	-------

OBLIGACION	1-5-8-12	FECHA	11/24
------------	----------	-------	-------



OBLIGACION	1-5-8-12	FECHA	11/24
------------	----------	-------	-------

OBLIGACION	1-5-8-12	FECHA	11/24
------------	----------	-------	-------

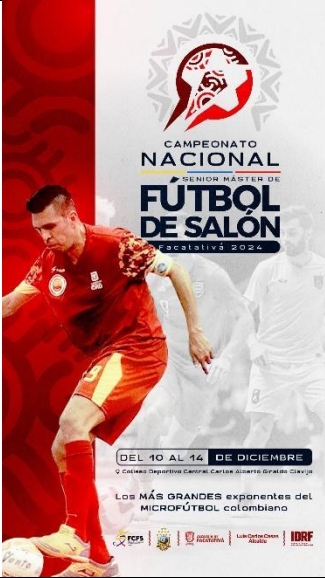


OBLIGACION	1-5-8-12	FECHA	11/24
------------	----------	-------	-------

OBLIGACION	1-5-8-12	FECHA	11/24
------------	----------	-------	-------

OBLIGACION	1-5-8-12	FECHA	11/24
------------	----------	-------	-------

OBLIGACION	1-5-8-12	FECHA	11/24
------------	----------	-------	-------

OBLIGACION	1-5-8-12	FECHA	11/24	OBLIGACION	1-5-8-12	FECHA	11/24
							
OBLIGACION	1-5-8-12	FECHA	11/24	OBLIGACION	9-15	FECHA	11/24
							
OBLIGACION	9-15	FECHA	11/24	OBLIGACION	9-15	FECHA	11/24